



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MEJORA DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SANITARIAS OFRECIDAS A LOS RECLUSOS EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0104]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 31 de octubre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0104, relativa a mejora de los servicios y prestaciones sanitarias ofrecidas a los reclusos en las instituciones penitenciarias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 155, correspondiente al día 24 de octubre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0104]

"El Parlamento de Cantabria insta:

1. Al Gobierno de la Nación a dar cumplimiento al mandato legal recogido en la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud con el fin de mejorar los servicios y prestaciones sanitarias ofrecidas a los reclusos en las instituciones penitenciarias, tanto de Cantabria como del resto de las comunidades autónomas, asegurando la suficiencia financiera necesaria para la transferencia de los recursos humanos y de las prestaciones sanitarias.

2. Al Gobierno de Cantabria a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia del servicio sanitario dependiente de instituciones penitenciarias en nuestra Comunidad Autónoma para su plena integración en el Servicio Cántabro de Salud, garantizando la financiación suficiente para la gestión de la misma."